



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 9 de enero de 1978

Núm. 6

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa, (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 70

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Zaragoza
HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Gelsa de Ebro, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo II, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en:

Gelsa de Ebro, alojamientos de don Jesús Emperador García.

Señalándose como:

Zona infecta: La explotación de don Jesús Emperador García.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Gelsa de Ebro.

Zona de inmunización obligatoria: Término municipal de Gelsa de Ebro.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1977.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 69

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en su sesión plenaria del día 30 de diciembre de 1977, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de la misma, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Es objeto de las presentes bases la convocatoria, mediante concurso libre, para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, dotada con el coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que se establezcan por la Corporación con arreglo a las normas legales y reglamentarias existentes en su momento.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Podrán tomar parte en el concurso quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local, según regulación establecida en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41 de 1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local y no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo.

Tercera. El cargo es incompatible con cualquier otro o similar de la Administración del Estado local o autónoma.

Cuarta. Los aspirantes, además de su pertenencia al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, deberán de reunir y observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y declarar no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás preceptos concordantes con la materia.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar instancia solicitándolo, debidamente reintegrada y dirigida al Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Corporación provincial de Zaragoza, en la que los interesados deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 4.ª de la convocatoria, acompañando igualmente los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, y todo ello se presentará en el Registro general de la Corporación, en días y horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la presente convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo deberán acompañar a su instancia justificante de haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

Sexta. De conformidad con lo establecido en el Decreto de 27 de junio de 1968 no será necesario acom-

pañar a la instancia los documentos justificativos de las condiciones establecidas en la base 4.ª de la convocatoria, bastando para ser admitido y tomar parte en el concurso que los aspirantes manifiesten que reúnen todas y cada una de las referidas condiciones en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La presentación de instancias y el pago de derechos de examen podrá hacerse también en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan formular reclamaciones las personas que se consideren perjudicadas.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso supone el acatamiento de todas las bases reguladoras del mismo, que constituyen la ley del citado concurso.

Octava. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación, un representante de la Dirección General de la Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, o el Abogado del Estado en quien delegue, y el Interventor de Fondos de la Corporación.

Secretario: Un funcionario de Administración general, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación del Tribunal se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, así como también en el tablón de anuncios del Palacio provincial, al objeto de que pueda impugnarse el nombramiento de cualquiera de sus miembros.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal procederá a calificar a los concursantes con sujeción estricta a las puntuaciones establecidas en el baremo de méritos de la base siguiente.

Novena. Baremo de méritos. — De acuerdo con los artículos 27, apartado 3.º, 31 y 83 del Real De-

creto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41 de 1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, y artículos concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, vigente al no oponerse y completar el anterior texto articulado, se establece el siguiente baremo de méritos:

I. Méritos:

A) Haber ingresado por oposición en el Cuerpo nacional de Interventores de Fondos de Administración Local: 1,20 puntos.

B) Ostentar los siguientes títulos académicos o profesionales:

1.º Licenciado en Derecho: 1 punto.

2.º Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales: 1 punto.

3.º Intendente Mercantil o Actuario: 1 punto.

C) Haber ingresado por oposición en los Cuerpos nacionales de:

1.º Secretarios de primera categoría: 0,60 puntos.

2.º Secretarios de segunda categoría: 0,25 puntos.

3.º Secretarios de tercera categoría: 0,10 puntos.

4.º Depositario de Fondos: 0,50 puntos.

D) Desempeñar, o haber desempeñado con cualquier carácter, en la Diputación Provincial de Zaragoza, cargo existente en la plantilla de la Corporación. Por cada año de estos servicios: 0,25 puntos.

E) Haber obtenido personalmente el premio nacional «Calvo Sotelo»: 0,35 puntos.

F) Ostentar la calidad de Diplomado en Administración Local en el Cuerpo de Interventores: 0,50 puntos.

G) Haber aprobado los cursos de perfeccionamiento para Interventores de Fondos de Administración Local en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos: 0,25 puntos.

H) Haber realizado actividades docentes, explicando materias relacionadas con la Administración Local, en cursos convocados por el Instituto de Estudios de la Administración Local o colaborando en otras materias con la Universidad, con un máximo de 0,20 puntos.

I) Estar en posesión de diplomas, certificados, cursos monográficos u otros méritos no comprendidos en los anteriores apartados, relacionados con la Administración pública en general, con un máximo de 0,15 puntos.

II. Deméritos:

A) Por cada sanción disciplinaria muy grave: —1 punto.

B) Por cada sanción disciplinaria grave: —0,50 puntos.

C) Por cada sanción disciplinaria leve: —0,25 puntos.

Décima. El Tribunal elevará al Pleno de la Excma. Diputación Provincial propuesta para la provisión de la plaza, que será unipersonal, a favor del aspirante que resulte mejor calificado.

El aspirante propuesto por el Tribunal presentará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, no podrá ser nombrado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso. En este caso se formulará propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al propuesto, para lo que, previamente, el Tribunal remitirá a la Corporación provincial el acta de la última sesión.

Los que tuviesen la condición de Interventores en activo estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, siempre que acrediten que dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior están en servicio activo.

Décimoprimera. Aportada la documentación exigida en estas bases, la Corporación en Pleno procederá a efectuar el nombramiento, ateniéndose a la propuesta formulada estrictamente en la primera sesión que se celebre.

Décimosegunda. La presente convocatoria, sus bases y actos administrativos de ellas derivados y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases, que constituyen la ley de concurso, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y al Decreto 1.411 de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1977.
El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 50

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.145 de 1977, seguido contra Manuel Aibar Garcés, por débitos de Seguridad So-

cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cuarto de estar comedor compuesto de: una librería de 2'40 x 2'20 metros aproximadamente, con cristalerías en la parte superior y diversos departamentos abiertos y cerrados, en madera color nogal; una mesa de comedor, en forma de libro, con dos pedestales, a juego con la librería anterior; seis sillas de comedor, a juego con los muebles anteriores, con asientos tapizados en tela; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en napa color granate; una lámpara de techo, en bronce, de seis brazos; un televisor de 24 pulgadas, marca "Aspes", con canales de VHF y UHF; una mesa centro, rectangular; una lámpara de pie, de madera, con pantalla imitación pergamino; un tapiz enmarcado, representando escena de baile oriental, y dos apliques en bronce, de dos brazos cada uno. Valorado en pesetas 50.000.

Una lavadora automática marca "AEG", sin número visible. Valorada en 15.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 160 litros de capacidad aproximadamente, esmaltado en color blanco, marca "Leonard", sin número visible. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mayor, 47, primero izquierda, bajo la custodia de Manuel Aibar Garcés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 51

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 956 de 1977, seguido contra Raúl Sanz Beltrán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 1430", matrícula Z-93.711. Valorado en pesetas 120.000.

Tales bienes se hallan depositados en Manuel Lasala, número 8, Zaza-

goza, bajo la custodia de don Raúl Sanz Beltrán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 52

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.586 de 1977, seguido contra "Talleres Cataluña", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno automático, revólver, marca "Monforte", modelo RA-160-125, sin número visible, con cabezal revólver vertical de seis posiciones y dos carros portaherramientas laterales, fabricado por "A. Monforte Maschinenfabrik", de Moenchengladbach (Alemania), con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios. Valorado en 850.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Cataluña, 218, bajo la custodia de Javier de la Fuente Esponera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 53

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.534 de 1976, seguido contra "Mecánicas Ebro", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Un torno mecánico marca "Microtor", modelo D-330, número A-05, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 450.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Microtor", modelo D-330, número A-06, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 450.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Microtor", modelo D-330, número A-10, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 450.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Microtor", modelo D-320, número A-07, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 450.000 pesetas.

Un torno mecánico marca "Unitor", modelo D-500, número A-02, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 500.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Unitor", modelo D-550, número A-01, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 500.000 pesetas.

Un torno mecánico marca "Innovator", modelo T-4, número A-03, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 400.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Innovator", modelo T-4, número A-19, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 400.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Innovator", modelo T-4, número A-20, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 500.000 pesetas.

Un torno mecánico marca "Camma", modelo 30, número A-13, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 650.000 pesetas.

Otro torno mecánico marca "Camma", modelo 42, número A-12, motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo; en 650.000 pesetas.

Total pesetas, 5.400.000.

Tales bienes se hallan depositados en polígono Cogullada, calle E, 5 y 6, bajo la custodia de Agustín Lagunas Bradineros, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes

al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1977. — El Magistrado, José Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 40

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 33 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de «Pedro Cabeza», S. A., contra don Domingo Velasco Arlanzón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tractor «Fiat 750», matrícula BU-10.401, de 75 HP; tasado en 200.000 pesetas.

2. Un remolque basculante «Nacal»; tasado en 240.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Ciadoncha (Burgos).

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 42

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 246 de 1975, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra don José Lapuente Clavería, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por ciento de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión «Pegaso», con matrícula B-290.175. Tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 33

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de resolución dictada con fecha de hoy en los autos número 711 de 1977-B, de suspensión de pagos de la compañía «Parent D'Albert Española», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, declarada en insolvencia provisional, he acordado convocar a todos los acreedores de la suspensa a Junta general, que se celebrará el día 3 de marzo de 1978, a las cuatro de la tarde, en la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 48

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.174 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a los herederos desconocidos del fallecido Daniel Sanz Cervero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 25 de enero próximo y hora de las once treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio sobre muerte por imprudencia.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 49

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 141 de 1977, a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., contra don Manuel Barrio González, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un torno «Taudu», modelo CE-Z-80; en 60.000 pesetas.

Una sierra para cortar, «Unic», de 18, con motor de 150 HP; en 12.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 20 de enero de 1978, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones